



Buenos Aires, 24 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 408 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 6692/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Anabella Cerrato, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita licencia excepcional a partir del día 26 de agosto y hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive, de conformidad con el Art. 87 del Reglamento Interno.

Que la Sra. Cerrato fundamenta su pedido esgrimiendo que fue seleccionada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para cursar un semestre en la "Boston University School of Law", en el marco del programa intercambio estudiantil que tendrá lugar en la ciudad de Boston, EEUU.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del Art. 59 y 87 del reglamento interno y la conformidad prestada por su superior.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

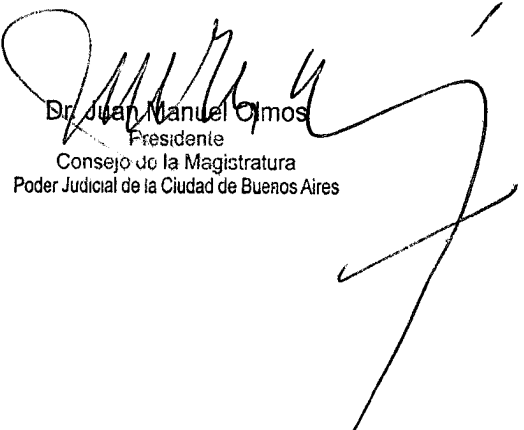
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia excepcional sin goce de haberes a la Sra. Anabella Cerrato, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a partir del día 26 de agosto y hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive, conforme lo establece el Art. 87 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES.PRES. N° 408 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Cimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires